



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000017-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por treinta y cinco Procuradores de la Cámara, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite el escrito de treinta y cinco Procuradores de la Cámara, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En abril de 2015, un informe de la Agencia tributaria, del que dio traslado a la Fiscalía Anticorrupción, puso de manifiesto la existencia de una trama en la que supuestamente se producía el pago de comisiones a Altos Cargos de la Comunidad Autónoma para agilizar la instalación de parques eólicos. Dicho informe, tal y como reflejaron los medios de comunicación, concluía la "existencia organizada de un conjunto de personas y sociedades con reparto de funciones y mantenida a lo largo del tiempo" que cobraron de las eléctricas al menos 110 millones de euros para agilizar la tramitación de parques eólicos en esa comunidad.

Como consecuencia de esto, por los procuradores miembros del Grupo Parlamentario Socialista se presentó, en la pasada legislatura, un escrito en el que se proponía la constitución de una Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León. De conformidad con las previsiones del reglamento de la Cámara se creó la citada Comisión, que se constituyó el 14 de octubre de 2015.

Posteriormente se fue ampliando el objeto de la misma. Primeramente se añadió a su ámbito de investigación "la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de



un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda" y después, al apreciarse circunstancias anómalas en el alquiler de la sede de la Junta de Castilla y León en Bruselas sin que la Junta facilitase la información que se iba solicitando, también a propuesta de este Grupo Parlamentario se añadió al objeto de la Comisión "las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionadas directamente o a través de terceros".

La paralización de los trabajos de esta Comisión llevó al Grupo Socialista a pedir el amparo de la Presidencia de la Cámara, entonces del Grupo Parlamentario Popular, a fin de que convocase la misma y se reanudasen sus trabajos. El amparo de la Presidencia hubo de ser solicitado repetidas veces sin que se otorgase el mismo y sin que en ningún momento se produjese el reinicio de sus trabajos.

Por tal motivo, el grupo Socialista presentó Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional quien, reconociendo la paralización de los trabajos y la vulneración de los derechos de los Procuradores, estimó el mismo.

Constituida la Cámara en esta X Legislatura se hace necesario proseguir con los trabajos de la citada Comisión de Investigación ya que, debido a su paralización, no han finalizado los mismos.

Por estos motivos, los Procuradores abajo firmantes, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, mediante el presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una "Comisión de Investigación sobre sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionadas directamente o a través de terceros".

Valladolid, 3 de julio de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández,
Virginia Barcones Sanz,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Nuria Rubio García,
José Luis Vázquez Fernández,
Diego Moreno Castrillo,
Ana Sánchez Hernández,
José Francisco Martín Martínez,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Luis Briones Martínez,
Virginia Jiménez Campano,
Noelia Frutos Rubio,
Jesús Puente Alcaraz,
Javier Campos de la Fuente,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Yolanda Sacristán Rodríguez,

Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón,
Fernando Pablos Romo,
María del Carmen García Romero,
Juan Luis Cepa Álvarez,
Rosa María Rubio Martín,
Alicia Palomo Sebastián,
Sergio Iglesias Herrera,
Ángel Hernández Martínez,
Judit Villar Lacueva,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
María Isabel Gonzalo Ramírez,
Luis Ángel Fernández Bayón,
José Ignacio Martín Benito y
María Inmaculada García Rioja